

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### GOBIERNO DE LA NACION

#### Presidencia del Gobierno

*ORDEN de 11 de julio de 1946 por la que se prorrogan indefinidamente los enterramientos temporales de los restos de caídos en nuestra Guerra de Liberación.*

Excmos. Sres.: Próximo a cumplirse los diez años de la iniciación de nuestra Cruzada, plazo que las disposiciones vigentes establecen para el traslado de los restos de las sepulturas temporales a la fosa común, de no llevarse a cabo la adquisición a perpetuidad de un enterramiento, y muy adelantados ya los trabajos de construcción de la cripta que en el Valle de los Caídos ofrecerá digna sepultura a los restos de los héroes y mártires de la Cruzada, se hace preciso evitar que, por falta de medios o por descuido de sus familiares, pudieran perderse algunos de los que dieron su vida por la Patria.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno se ha servido disponer:

El plazo de diez años, señalado para la duración de los enterramientos temporales, se considerará prorrogado indefinidamente, cuando se trate de enterramientos de restos de caídos en nuestra Guerra de Liberación, tanto si perecieron en las filas del Ejército Nacional como si sucumbieron asesinados o ejecutados por las hordas marxistas en el período comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 1.º de abril de 1939, o aún en fecha posterior, en el caso de que la defunción fuese a consecuencia directa de heridas de guerra o sufrimientos de prisión.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1946.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ...

(Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 15 de julio.)

(G. C.—2.694)

*ORDEN de 11 de julio de 1946 por la que se constituye la Comisión que ha de redactar el anteproyecto de una Exposición universal a celebrar en Madrid en 1954.*

Excmos. Sres.: A fin de llevar a cabo los estudios preliminares para la redacción de un anteproyecto de Exposición universal en Madrid,

Esta Presidencia del Gobierno, en consonancia con el acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio próximo pasado, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Bajo la dependencia de esta Presidencia del Gobierno se constituye una Comisión, integrada por don Alfonso Peña Boeuf, como Presidente, y don José Moreno Torres, Alcalde de Madrid; don Francisco Prieto Moreno, Director general de Arquitectura; don Juan de Contreras y López de Ayala, Director general de Bellas Artes; don Luis A. Bolín Bidwell, Director general de Turismo; don Federico Turell Bolaveres, Jefe de Obras Públicas de Madrid; don Rafael Salgado Cuesta, Presidente del Consejo de Administración del Banco Mercantil e Industrial, y don An-

tonio Valcárcel López, Secretario del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, como Vocales, a la que se encomienda la realización de los estudios previos necesarios al anteproyecto de una Exposición universal en Madrid, en los terrenos altos del este de la Casa de Campo, que ha de tener lugar con anterioridad al mes de abril de 1954.

2.º Para la ejecución de su labor, esta Comisión tendrá en cuenta tanto las experiencias de anteriores Exposiciones de este tipo como las obligaciones dimanantes de aquéllas y las Convenciones internacionales sobre la materia a que España se encuentra adherida.

3.º En el anteproyecto que la Comisión elevará a la aprobación del Gobierno deberá señalarse, a base del carácter oficial de la Exposición, los acuerdos a establecer con las Corporaciones locales y las ampliaciones a los proyectos generales de obras del Estado, fijándose igualmente las modalidades de la Exposición y la enumeración de grupos y clases de expositores, que han de comprender todas las actividades artísticas, científicas, agrícolas, industriales y comerciales en general, así como las sociales y religiosas por cuanto a España se refiere.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1946.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ...

(Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 15 de julio.)

(G. C.—2.695)

### AYUNTAMIENTOS

#### NAVACERRADA

El día 22 de agosto próximo, a las doce horas, se celebrará en la Casa Consistorial de esta Villa la subasta para el aprovechamiento de pastos de la «Dehesa de la Golondrina», de estos Propios, para el año forestal de 1946 a 1947, y bajo el tipo de tasación de 21.700 pesetas, con las condiciones que en los pliegos de la misma se expresan, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Navacerrada, 12 de julio de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—2.701)

(O.—9.619)

#### RASCAFRIA

Al día siguiente hábil de transcurridos los veinte, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, las subastas siguientes:

A las once horas, la del aprovechamiento de pastos del monte «Tras las Suertes»; tipo de licitación, novecientas (900) pesetas.

A las once y treinta horas, la del aprovechamiento de pastos del monte «Soto de Arriba»; tipo de licitación, dos mil cien (2.100) pesetas.

A las doce horas, la del aprovechamiento

de pastos de la «Dehesa Boyal y Arroteruras»; tipo de licitación, cinco mil cuatrocientas (5.400) pesetas.

A las doce y treinta horas, la del aprovechamiento de leñas del monte «Soto de Arriba»; tipo de licitación, nueve mil (9.000) pesetas.

Las proposiciones para estas subastas se presentarán, ante la Mesa presidencial, durante media hora, en pliegos cerrados y reintegrados con arreglo a la ley del Timbre.

Las proposiciones se entregarán en la forma dispuesta en el artículo 15 del Reglamento de Contratación municipal de 2 de julio de 1924, debiendo acompañarse el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos o Depositaria municipal el 5 por 100 del tipo de licitación como fianza provisional.

La fianza definitiva será el 20 por 100 del importe total de la adjudicación.

Estas subastas se celebrarán bajo los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

Rascafría, a 12 de julio de 1946.—El Alcalde (firmado).

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., aceptando las condiciones económicas y facultativas, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra) por el aprovechamiento de ... (pastos o leñas) del monte municipal ...

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—2.702)

(O.—6.918)

El Ayuntamiento de esta Villa, en la sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio actual, acordó llevar a efecto el expediente de habilitación de crédito número 1 a consignaciones presupuestarias, el que se expone al público por término de quince días en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, y en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Rascafría, a 11 de julio de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—2.703)

(O.—9.616)

#### MANZANARES EL REAL

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1947 han sido incluidos los mozos Eduardo Sánchez Ballesteros, hijo de Estanislao y Angeles, nacido en esta Villa el día 5 de enero de 1926, y Domingo Moreno Rubio, hijo de Pascual y Victoriana, nacido en esta Villa el día 12 de septiembre de 1926; y desconociéndose el paradero de dichos mozos, se les cita por medio del presente, para las siguientes operaciones:

Rectificación del alistamiento, día 28 de julio actual, a las doce horas.

Para el cierre, día 4 de agosto, a las doce.

Para la clasificación y declaración de sol-







rá dentro del término de diez días, al objeto de ser oído, notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada por auto de este Juzgado de 21 de los corrientes.

(B.—60.564)

Por el presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, se deje sin efecto la requisitoria de 21 de julio de 1944, en cuanto por ella se llamaba al procesado Gerardo Fernández Alcalá, vecino que fué de esta capital, con domicilio en Juan Blanco, 1, y cuyas demás circunstancias y paradero se desconocían, toda vez que el mismo ha sido detenido e ingresado en la Prisión provincial de Burgos, a disposición de este Juzgado y por méritos del sumario seguido con el número 20, de 1944, por estafa.

(B.—60.557)

**GETAFE**

Carrasco Arrobas (Juan), natural de Madrid, vecino de Carabanchel Bajo, de veinticuatro años, soltero, jornalero, comparecerá en este Juzgado instructor en término de quinto día para constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 248, de 1945, por delito contra la salud pública.

(B.—60.558)

Fernández Grau (Enrique), de veinticuatro años de edad, soltero, y que tuvo su residencia en Madrid, calle de Vallehermoso, número 32 ó 12, comparecerá dentro del plazo de diez días, ante este Juzgado Comarcal, al objeto de cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 24, de 1945, por hurto.

(G. C.—2.577) (B.—60.623)

**REINOSA**

Martín-Candelas Berral Herrera, conocido también por Martín Berral Herrera, de treinta y ocho años de edad, vendedor ambulante, natural de Madrid, cuyo último domicilio lo tenía en la calle Ventosa, número 14, patio número 13, de aquella ciudad, hijo de Martín y de María, procesado en el sumario número 49, de 1942, sobre estafa, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción para ser reducido a prisión.

(G. C.—2.571) (B.—60.610)

**JATIVA**

Uso Marco (María), natural de Almasera, sus labores, de veintisiete años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, Cava Alta, número 23, o Pensión Barbela, procesada en causa número 43, de 1945, por el delito de estafa, seguida ante el Juzgado de instrucción de Jativa, como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la de esta Ciudad y responder de los cargos que la resulten.

(G. C.—2.569) (B.—60.629)

Franch Martínez (Francisco), natural de Bechí, de estado casado, de profesión comercio, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Cava Alta, número 23, o Pensión Barbela, procesado en causa número 43, de 1945, por el delito de estafa, seguida ante el Juzgado de instrucción de Jativa, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la de esta Ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.570) (B.—60.628)

**OSUNA**

Don Miguel Antolín Saco, Juez de instrucción de Osuna y su partido. Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Barcelona, Madrid, Burgos, Zaragoza y Sevilla, se cita, llama y emplaza a los procesados que parecen llamarse Juan Ramos García y Manuel Cáceres Rodríguez, y que también usan los nombres de Juan Suárez Campos y José Jerez Genil, los dos

con acenta catalán; uno le ellos de baja estatura, grueso, de unos cuarenta y cinco años, con bigotes y gafas de vista, que vestía gabán marrón y mascota gris, y el otro, alto, más bien rubio, poco pelo, sin ser grueso, llevando abrigo y sombrero color gris y carpeta para papeles, que manifestaron ser uno natural de Barcelona y el otro de Burgos, y en otras localidades expresaron ser uno vecino de Barcelona, en calle Vich, 43, y Sabadell, en calle del Generalísimo, número 23, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que dentro del término de diez días siguientes al de la última inserción en dichos periódicos oficiales comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, para ser reducidos a prisión en sumario que con el número 21, de 1945, se instruye sobre estafa.

(G. C.—2.475) (B.—60.471)

**NAVALCARNERO**

Falcón Lázaro (Alfredo), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose la calle, procesado por estafa en sumario 29, de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Navalcarnero.

(G. C.—2.478) (B.—60.469)

Zamorano del Cazar (Basilisa), hija de Zoilo y de Basilisa, natural de Madrid, vecina de Navalcarnero, de estado viuda, de profesión sus labores, de treinta y cuatro años en el año 1941, domiciliada últimamente en Valencia, procesada por robo de legumbres, en el sumario 16, de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Navalcarnero.

(G. C.—2.477) (B.—60.470)

**PALENCIA**

Díaz Fernández (Rafael), que también usó los nombres de Jesús Iníguez Vallejo, de veinticuatro años de edad, soltero, panadero, hijo de Celestino y Pilar, natural y vecino de Madrid, calle del Comandante Fortea, número 57, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia (Castilla), para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración de indagatoria y constituirse en prisión en la este partido, acordado en autos de 8 de abril último y 27 de junio, en sumario número 75, de 1946, por hurto y uso indebido de nombre.

(G. C.—2.476) (B.—60.472)

**GUADALAJARA**

Garvín García (Agustín), alias «el Andaluz», vecino de Madrid, que tenía su domicilio en la plaza de las Salesas, número 8, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara, en término de diez días, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 64, de 1946, sobre robo.

(B.—60.457)

Garvín García (Agustín), alias «el Andaluz», vecino de Madrid, que tenía su domicilio en la plaza de las Salesas, número 8, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara, en término de diez días, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 65, de 1946, sobre robo.

(B.—60.449)

Garvín García (Agustín), alias «el Andaluz», vecino de Madrid, que tenía su domicilio en la plaza de las Salesas, número 8, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara, en término de diez días, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 63, de 1946, sobre robo.

(B.—60.506)

Garvín García (Agustín), alias «el Andaluz», vecino de Madrid, que tenía su domicilio en la plaza de las Salesas, nú-

mero 8, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara, en término de diez días, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 61, de 1946, sobre robo.

(B.—60.505)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 9**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 768 de orden, del año 1945, contra Pantaleón Socarras de la Concha, sobre hurto a don Rafael Alcántara Rubio, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia**

En Madrid, a 8 de abril de 1946.— El señor don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez municipal número 9, de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 768, de 1945, a instancia de don Rafael Alcántara Rubio, casado, odontólogo, de treinta y cinco años, vecino de Madrid, con domicilio en Ríos Rosas, número 31, contra Pantaleón Socarras de la Concha, soltero, estudiante, de veinte años, hijo de Luis y de Elisa, natural de Matanzas (Isla de Cuba), en la actualidad en ignorado paradero, sobre sustracción de una pieza de mano y un ángulo (herramientas de odontólogo), habiendo sido parte el Ministerio Fiscal; y

**Fallo**

Que debo condenar y condeno al denunciado Pantaleón Socarras de la Concha a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas y gastos de este juicio, como responsable de la falta a que se contraen las presentes diligencias; notifíquese esta sentencia al condenado por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia y remítase testimonio literal a la Superioridad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Federico R. Solano (rubricado).

La sentencia copiada, publicada en el día de su fecha, concuerda fielmente con su original, a que me remito.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al condenado Pantaleón Socarras de la Concha, expido el presente en Madrid, a 8 de abril de 1946.— El Secretario, por habilitación (firmado).

(G. C.—2.708) (C.—4.075)

**JUZGADO NUMERO 9**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 280 de orden, del año 1946, contra Francisca González Arzumendi, sobre robo a Socorro Pol González, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia**

En Madrid, a 25 de junio de 1946. El señor don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez municipal del Juzgado municipal número 9, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto bajo el número 280, de 1946, a instancia de Socorro Pol González, casada, sin profesión especial,

de treinta y un años, de esta vecindad, con domicilio en Sombrerería, número 12, contra Francisca González Arzumendi, de veinticuatro años, casada, sin profesión especial, natural de Madrid, hija de José y de Rosa, con domicilio en la calle de Valencia, número 29, y Juan Cano Cano, casado, mecánico, de treinta y un años, natural y vecino de esta capital, con domicilio en la calle del Olmo, número 15, ambos denunciados, en la actualidad, en ignorado paradero, en cuyo juicio ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

**Fallo**

Que debo absolver y absuelvo a los denunciados Francisca González Arzumendi y Juan Cano Cano de la denuncia por hurto a que se contraen las presentes diligencias, interpuesta por Socorro Pol González, declarando de oficio las costas causadas en este juicio; notifíquese en forma legal esta sentencia, haciéndose a los denunciados por medio de edictos que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico R. Solano (rubricado).

La sentencia copiada, publicada en el día de su fecha, concuerda fielmente con su original, a que me remito.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a los denunciados Francisca González Arzumendi y Juan Cano Cano, expido la presente en Madrid, a 25 de junio de 1946.— El Secretario, P. H. (firmado).

(G. C.—2.707) (C.—4.079)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 18**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 423, de 1944, seguidos por estafa contra Carmen Manóvez Pliego, en ignorado paradero, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—60.678)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 482, de 1946, seguidos por hurto contra Alfredo Chauza Ojea, domiciliado últimamente en la calle de Hacheros, número 30 (Puente de Vallecas), se requiere al expresado condenado para que dentro del término de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de



las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—60.677)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 50, de 1944, seguidos por hurto contra Julia Ramos García, domiciliada últimamente en la calle de Guillermo de Oñza, número 6, segundo, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—60.679)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 314, de 1946. Juana Campayo Gálvez, acompañada de sus padres o representante legal, hija de Antonio y de Nicolasa, y domiciliada últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, número 87, comparecerá ante el Juzgado municipal número 21, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, el día 30 de agosto y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Carmen Martínez Quílez.

(B.—60.671)

Juicio de faltas número 176, de 1946. Ana Rodríguez Zubeldía, hija de Benito y de Florentina, y domiciliada últimamente en la calle de Ramón Fort, número 5, comparecerá ante el Juzgado municipal número 21, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, el día 30 de agosto y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Pedro Vallejo Ceruelo.

(B.—60.670)

#### CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio de faltas número 241, del año en curso, sobre hurto, a virtud de denuncia formulada por Luis Sánchez Varela, de veinticuatro años, soltero, hijo de Juan y Clara, natural de Logroño, que dijo vivir en Madrid, plaza de Santa Ana, número 4, contra Angel Collado García, de cuarenta y un años, soltero, hijo de Juan y Jacinta, que también expresó vivir en dicha capital, calle de Santa Brigida, número 11, se ha acordado citar a ambos por medio de la presente, en atención a su ignorado paradero, para que el día 5 de agosto próximo y hora de las once de su mañana comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en la avenida del Generalísimo 111 (Casa Consistorial), y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio indicado.

(G. C.—2.626)

(B.—60.643)

#### JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

#### JUZGADO ESPECIAL DE CAMPOS DE CONCENTRACION

Antonio Gutiérrez Acosta, hijo de Cesáreo y de Enriqueta, natural de Macael (Almería), nació el 23 de agosto de 1928, vecindado en Madrid, calle de San Gumersindo, número 6, encartado en el procedimiento S. N., comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Especial de Campos de Concentración, sito en Piamonte, número 2, al objeto de notificarle, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado se le dará por notificado.

Madrid, 4 de julio de 1946.—El Comandante Juez instructor, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—2.595)

(B.—60.612)

#### JUZGADO DEL CENTRO DE TRANSMISIONES

Por la presente se cita de comparencia ante don Manuel Hernández Alonso, Capitán de Ingenieros, Juez instructor del Centro de Transmisiones (Amaniel, 40), en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, al autor o autores del robo de 800 metros de hilo de cobre de la línea telefónica militar de Campamento a Hospital (Leganés), 2.º Batallón de Automóviles, Parque y Talleres, hecho ocurrido el día 14 de mayo anterior, a las tres horas, lugar la vaguada anterior a la nueva Cárcel Provincial, para que comparezcan ante este Juzgado, a responder de los cargos que les resultan en el expediente que con el número 136.275 por dicho motivo instruyo; advirtiéndoles que en caso de no comparecer en el plazo señalado les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a 5 de julio de 1946.—El Capitán Juez instructor, Manuel Hernández.

(B.—60.598)

#### BADAJOS

Nístal Bragado (Tomás), hijo de Francisco y de Josefa, natural y vecino de Madrid, paseo de la Florida, número 49, nació el 3 de octubre de 1923, de oficio chapista, de 1,646 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color moreno, de estado soltero, encartado en expediente por deserción número 136.377, comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Juez instructor permanente del Regimiento Infantería Castilla número 16, don Manuel Murillo Lozano, en la Plaza de Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa; interesándose a su vez, tanto a las autoridades civiles como militares, se proceda a su detención, caso de ser habido, y ponerlo a disposición de este Juzgado.

Badajoz, 4 de julio de 1946.—El Teniente Juez instructor, Manuel Murillo.

(G. C.—2.594)

(B.—60.613)

Antonio del Río Torres, hijo de José y de Dolores, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años de edad, estatura un metro 710 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, señas particulares ninguna, viste uniforme caqui, domiciliado últimamente en la calle de Juan Portos, número 17, Puente de Vallecas, provincia de Madrid, procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Caballería Dragones de Villarrobledo número 6, don Francisco Rayo Partido, residente en Badajoz, Cuartel de Caballería, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Badajoz, 27 de junio de 1946.—El Comandante Juez instructor, Francisco Rayo Partido.

(G. C.—2.486)

(B.—60.461)

#### LORA DEL RIO

Guardiola Gil (Joaquín), hijo de Francisco y de Judith, natural de Madrid, vecindado en Barcelona, calle Villarrol, número 65, profesión actor de cinema, de veinticuatro años de edad, estado soltero, comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán de Caballería don Pedro Gómez Gallego, Juez instructor de la Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores de la 2.ª Región Militar, en Lora del Río (Sevilla), a los fines de ser notificado en la concesión de indulto en información sumaria que por falta grave de evasión le instruyo; advirtiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Lora del Río, 28 de junio de 1946.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.487)

(B.—60.466)

#### LLANSA

Angel Bergado Ruiz, hijo de Enrique y de Rosario, natural de Santander, parroquia de Santa Lucía, de estado soltero, de profesión practicante, de veintiséis años de edad, de uno seiscientos veinte de estatura, pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano, le falta la primera falange del dedo índice de la mano izquierda, domiciliado últimamente en Madrid, travesía de San Mateo, número 10, procesado por delito de deserción, comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor don Francisco Carla Díaz, Teniente de Complemento de Ingenieros con destino en La Bata, Batallón de Montaña número 42, del Regimiento de Zapadores número 4, de guarnición en Llansa (Gerona). Dicho individuo iba vestido con uniforme militar.

Llansa, a 15 de junio de 1946.—El Teniente Juez instructor, Francisco Carla Díaz.

(B.—60.509)

#### JUZGADO PERMANENTE NUM. 29

El Juzgado Permanente número 29, sito en la calle de Piamonte, número 2, piso tercero, por la presente cita y emplaza, para que a partir del día de la fecha y en el término de diez días verifiquen su presentación en este Juzgado los individuos que el día 27 de septiembre del año pasado cometieron un robo a mano armada en la persona de Julián Fernández Iturriarte; advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo señalado les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 1946. El Comandante Juez instructor, Alejandro Nieto.

(B.—60.559)

Antonio Fernández Pacheco León, de treinta y seis años de edad, casado, hijo de César y de Pilar, natural de Madrid, Profesor mercantil, con domicilio en la calle de Atocha, número 111, piso segundo izquierda; durante la Guerra de Liberación fué Agente de la Policía Gubernativa, comparecerá en el término de ocho días ante don Alejandro Nieto Gómez, Comandante Juez instructor del Juzgado Militar número 29, sito en Piamonte, número 2, y que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Madrid, 3 de julio de 1946.—El Comandante Juez, Alejandro Nieto.

(B.—60.579)

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la colocación de un petardo en el local que ocupan las oficinas de la Milicia Universitaria, sitas en el número 1 de la calle de Luisa Fernanda, en la noche del día 13 de abril del año en curso, para que comparezcan en este Juzgado Permanente número 29, piso tercero, sito en la calle de Piamonte, número 2, en el término de quince días, a responder de los cargos que les resulten en el procedimiento que por tal motivo instruyo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo así les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a cinco de julio de 1946.—El Comandante Juez, Alejandro Nieto.

(B.—60.592)

Por la presente se cita y emplaza a un individuo que a las once horas treinta minutos del día 6 de marzo último, armado con una pistola, trató de atracar a Juan Eguiguren Aguirrezábal, en la calle del Toro, de Chamartín de la Rosa, para que comparezca en un plazo de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en la calle de Piamonte, número 2, piso tercero, a responder de los cargos que le resulten en el procedimiento número 134.980, que por dicho motivo se instruye, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 5 de julio de 1946. El Comandante Juez, Alejandro Nieto.

(B.—60.591)

#### JUZGADO PERMANENTE NUM. 24

Don Félix Moro Huertos, Comandante de Infantería, Juez instructor del Militar Permanente número 24, de los de esta Plaza, así como del sumario número 134.894, seguido contra los conductores militarizados Pedro Cabrera Gutiérrez y Anselmo Salgado Blasco, por falsificación de documento militar.

Por la presente se cita y emplaza para que hagan su presentación en este Juzgado, sito en la calle de Piamonte, número 2, segundo, los obreros militarizados Pedro Cabrera Gutiérrez y Anselmo Salgado Blasco, en el improrrogable plazo de ocho días, a responder del sumario que se les sigue por falsificación de documento militar, advirtiéndoles que de no verificarlo en el plazo señalado serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que haya lugar. No constando datos de filiación.

Se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura de los requisitados, ingresándoles en prisión a disposición de mi Autoridad.

En Madrid, a 26 de junio de 1946.—El Comandante Juez instructor, Félix Moro Huertos.

(G. C.—2.481)

(B.—60.466)

Don Félix Moro Huertos, Comandante de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 24, de los de esta Plaza, instalado en la calle de Piamonte, número 2, segundo, así como del sumario ordinario número 135.905, seguido contra autores desconocidos, por el corte y sustracción de 1.848 metros de hilo de cobre de la línea propiedad de la Telefónica Nacional, que va desde el pueblo de Alcobendas a la finca «Las Jarillas».

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores del corte de la línea de la Telefónica que va desde Alcobendas a la finca «Las Jarillas», con sustracción de 1.848 metros de hilo de cobre, hecho ocurrido en 19 de abril del corriente año, para que en el improrrogable plazo de ocho días hagan su presentación en este Juzgado, a responder del sumario 135.905, que por los hechos sigue; advirtiéndoles que caso de no comparecer en el plazo indicado serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Se ruega a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura de los autores, los que en caso de ser habidos serán reducidos a prisión, poniéndolos a mi disposición.

En Madrid, a 27 de junio de 1946.—El Comandante Juez instructor, Félix Moro Huertos.

(G. C.—2.482)

(B.—60.465)

#### AVISO

Don Serafín Pérez Fernández, propietario del establecimiento de vinos sito en la plaza de los Mártires, número 1 (Leganés), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Marcelino Martín Fernández.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—6.517)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 53202